

C.N.M.V
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 27 de enero de 2014

REF: IM GBP EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su solicitud y como ampliación a nuestra respuesta a su requerimiento de información de fecha 4 de diciembre de 2013, recibido el pasado 11 de diciembre y con número de registro de salida según sus archivos 2013186759, les remitimos la información solicitada relativa al Fondo IM GBP EMPRESAS 4, FTA.

Igualmente, nos ponemos a su disposición para cualquier información complementaria que puedan necesitar. A tales efectos, también puede contactar con D^a Carmen Barrenechea en el teléfono 91.432.64.88.

Atentamente,

José Antonio Trujillo
PRESIDENTE

**AMPLIACIÓN DE LA CONTESTACIÓN
REQUERIMIENTO 2013186759. IM GBP EMPRESAS 4, FTA**

1. Las pérdidas registradas en el estado S.02, no se han imputado en el estado S.01, como correcciones de valor por repercusión de pérdidas en el pasivo. Además, conforme a la información contenida en la memoria de este fondo, las pérdidas repercutidas en ejercicio se registran directamente en el epígrafe de Ajustes por periodificaciones - Comisión variable del balance, en vez de utilizar la partida Correcciones de valor por repercusión de pérdidas, conforme al punto C.13, de la norma 14ª de la Circular 2/2009.

1.1. Justifique el tratamiento de registro aplicado teniendo en cuenta lo previsto en la Circular.

Los ingresos por repercusión de pérdidas producidos durante el ejercicio 2012 se han registrado en el epígrafe "11. Repercusión de pérdidas (ganancias)" del Estado S02 y ascienden a la cantidad de 17.719 miles de euros. La comisión variable generada durante el ejercicio 2012 se ha registrado en el epígrafe "7.3.4 Comisión variable - resultados realizados" del Estado S02, y asciende a la cantidad de -1.328 miles de euros.

El resultado neto del Fondo en el ejercicio es la diferencia de ambas partidas, 16.391 miles de euros. Esta pérdida, ha sido repercutida a los pasivos siguiendo el orden inverso de la prelación de pagos, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada de ejercicios anteriores, como puede comprobarse en la variación de los importes entre el ejercicio 2011 y 2012 de los epígrafes del Estado S01 relacionados a continuación:

"VI. Pasivos financieros a corto plazo - VII. Ajustes por periodificación - 1. Comisiones - 1.4 Comisión variable - resultados realizados":

2011: 13.588 miles de euros; 2012: saldo cero; variación: 13.588 miles de euros.

"II. Pasivos financieros a largo plazo - 2. Deudas con entidades de crédito - 2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: saldo cero; 2012: 2.804 miles de euros; variación = 2.804 miles de euros.

Total de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas = 13.588 + 2.804 = 16.392 miles de euros (1 miles de euros de diferencia por redondeo).

En la nota 9 de la memoria "Otros gastos de explotación - d) Comisión Variable" se menciona "La minoración de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se debe a la aplicación de la repercusión de pérdidas del ejercicio neta de la comisión variable por resultados realizados por importe neto de 17.719 y 647 miles de euros (Nota 10). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones" (Nota 7)." Lo que no significa que se hayan registrado directamente en esta cuenta todas las correcciones de valor, sino hasta el importe que la salda, estando el resto registrado en la correspondiente cuenta de corrección

de valor por pérdidas, tal y como puede comprobarse en el desglose realizado anteriormente y en la nota 10 de la memoria "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)".

La repercusión directa de la corrección de las pérdidas a la comisión variable devengada tiene un impacto nulo en el Balance. No obstante, recogeremos la comisión variable devengada y su correspondiente corrección de valor a partir de los informes del segundo semestre de 2013.

6. En la nota de la memoria relativa a Préstamos y partidas a cobrar, no se están desglosando determinada información a la que se refiere el párrafo 6 d), e) y g) y el párrafo 8 de la norma 29ª de la Circular.

En concreto indique:

6.1 Los movimientos producidos en el ejercicio de los derechos de crédito titulizados.

Al margen de la reclasificación de largo a corto como consecuencia de la liquidación del fondo en octubre de 2013, los movimientos de los derechos de crédito han sido los siguientes:

El principal pendiente no vencido de los derechos de crédito han disminuido en 748.632 miles de euros.

La mora de principal de los derechos de crédito no dudosos ha disminuido en 131 miles de euros

Los activos dudosos (principal vencido y no vencido y mora de interés) se han incrementado en 44.014 miles de euros

Las correcciones de valor por deterioro han aumentado por importe de 50.807 miles de euros.

Los intereses devengados no vencidos han disminuido en 2.293 miles de euros.

La mora de interés de los derechos de crédito no dudosos han disminuido en 408 miles de euros.

6.2 En relación con la disminución del valor en libros de los activos clasificados como dudosos, distinga el importe correspondiente a recuperaciones del traspasado a fallidos.

Movimientos de fallidos durante el período (en miles de euros):

Nuevos fallidos durante 2012 (principal)	40.222
Recuperaciones de principal de fallidos	833
Nuevos fallidos durante 2012 (interés)	845
Recuperaciones de interés de fallidos	47



6.3 Respecto a la disminución de las correcciones por deterioro de valor desglose separadamente el importe de la recuperación de dotaciones del correspondiente a utilizaciones.

Durante el ejercicio, se han producido unas dotaciones netas de 41.684 miles de euros.

6.4 En su caso, el importe de activos considerados contablemente como fallidos y sus movimientos durante el ejercicio.

No hay activos considerados contablemente como fallidos.